

SARE HOLDING, S.A.B. DE C.V.

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y 28 de la Ley del Mercado de Valores, a nombre del Consejo de Administración, me permito informar que, durante el ejercicio social de 2017, se llevaron a cabo las sesiones de este órgano de administración necesarias y convenientes para la correcta y adecuada toma de decisiones y durante las cuales fueron aplicadas las estrategias de negocio con resultados adecuados a las proyecciones presentadas ante el mercado.

Previa opinión de los Comités competentes, fueron revisadas las políticas y lineamientos para el uso o goce de los bienes que integran el patrimonio de la Sociedad, aprobadas y aplicadas correctamente.

El desempeño del Director General fue evaluado y aprobado por unanimidad, haciéndole puntuales observaciones e indicaciones para mejorar en su desempeño y alcanzar los objetivos planteados.

Los lineamientos en materia de control interno y la auditoría interna y externa, fueron correctos y conforme a los programas previamente aprobados.

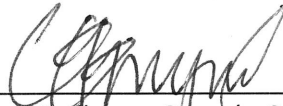
Se revisaron y aprobaron los Estados Financieros trimestrales, así como los anuales dictaminados, junto con las políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera, los cuales se anexan como parte integral del presente informe.

Se revisaron, analizaron, discutieron y en su caso, aprobaron los asuntos que los Comités de Auditoría, Prácticas Societarias y el de Desinversión, solicitaron fueran sometidos a consideración de este órgano de administración para su aprobación. Dentro de estos puntos se analizaron los resultados de las casas escrituradas por Desarrollo, la venta corporativa a través del Sindicato de Captralir en dos desarrollos, el estado de resultados proforma Tecámac y Toluca; la evolución del plan de escrituración por regiones de Metro, Querétaro, Bajío, Puebla, Cancún y Captralir, los avances de las obras en Ceylán e instalación de plantas de tratamiento de aguas, la venta Tarímbaro; liberación del bloqueo solicitado por el INFONAVIT en el Estado de México; las medidas legales que se tomaron en contra del embargo realizado por la Secretaría de Finanzas del Estado de México en Tecámac, los avances de los proyectos de Chac Mool, Tarímbaro, la Calera en Puebla, la integración de perímetros de contención urbana de los fraccionamientos Real del Sur (Celaya) y Praderas del Valle (Toluca), el desarrollo de Galaxia Toluca y proyecto Altamar en Cancún; los avances en los créditos puente, reestructuras bancarias, reducción de la deuda bancaria, ventas de activos no estratégicos; así como los avances en la venta de subsidiarias con atributos fiscales, el desarrollo de Residencial del Parque, la demanda con CONAGUA, el esquema de pago de impuestos, hacer eficiente el fideicomiso con HSBC; Asimismo se aprobó el préstamo a la Sociedad por la cantidad de \$50'000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.); el aumento de capital en la parte mínima fija por la cantidad de \$142'000,000.00 (Ciento cuarenta y dos millones de pesos 00/100 M.N.) y del cual fue suscrito \$126'362,319.80 (Ciento veintiséis millones trescientos sesenta y dos mil trescientos diecinueve pesos 80/100 M.N.), la propuesta de aumento de capital social a la Asamblea en la parte fija por la cantidad de \$150'000,000.00 (Ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) para ser ofrecidas a los accionistas, suscripción que aconteció hasta el siguiente ejercicio; la propuesta de cambio de auditor externo de la sociedad

por la compañía KPMG, la asociación estratégica con la compañía TESLA en distintos desarrollos de la sociedad.

Por lo antes expuesto, el Consejo de Administración de la Sociedad considera que esta Sociedad, ha seguido adecuadamente las políticas y criterios en la preparación de la información financiera y demás obligaciones establecidas en la Ley del Mercado de Valores, las Disposiciones de Carácter General aplicables las Emisoras de Valores y a la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como en sus estatutos sociales y demás disposiciones legales aplicables.

Ciudad de México, a 25 de Abril del 2018



Ing. Guillermo Guzmán Cuevas
Presidente del Consejo de Administración de
SARE HOLDING, S.A.B. DE C.V.